

DISPOSICION DE 13 DE OCTUBRE DE 2022, DEL DIRECTOR GERENTE DE OSATEK, S.A., POR LA QUE SE APRUEBA LA RELACIÓN DEFINITIVA DE ASPIRANTES ADMITIDOS Y EXCLUIDOS PARA LA AMPLIACIÓN DE BOLSAS DE TRABAJO EN LA CATEGORÍA DE TÉCNICO MANIPULADOR

Mediante Disposición de 13 de septiembre de 2022 del Director Gerente de Osatek, se aprueban las bases para la ampliación de bolsas de trabajo en la categoría de Técnico Manipulador.

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, el Director Gerente aprueba la relación provisional de admitidos y excluidos, con expresión en su caso, del motivo de exclusión, concediendo un plazo hasta el 7 de octubre de 2022 para presentar reclamaciones y subsanar la solicitud.

Finalizado el plazo de reclamaciones, tras la relación provisional de admitidos y excluidos, el Director Gerente aprueba la relación definitiva de admitidos y excluidos, con expresión en su caso, del motivo de exclusión. Esta Disposición se publicará en la página web de Osatek.

Por todo lo expuesto, y en uso de las facultades en materia de personal atribuidas por los Estatutos de Constitución de la Sociedad

DISPONGO

Primero: Aprobar la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos, con expresión, en su caso, del motivo de exclusión, figurando como Anexos de la presente Disposición.

Segundo: Ordenar la publicación de la presente Disposición en la página web de Osatek.

Tercero: Contra esta Disposición podrá interponerse recurso ante el Consejo de Administración de Osatek, S.A, por escrito a la siguiente dirección postal: C/Alameda Urquijo nº 36-5ª planta. 48011 de Bilbao, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su publicación en la página web.



Data/fecha: 2022 URR. OCT. 13

Xedapen-erregistroa / Registro de disposiciones

ZK / Nº: 33/2022

En Bilbao a 13 de octubre de 2022



El Director Gerente

Josu Xabier Llano Hernaiz